



# Universidad del Sureste

## Escuela de Medicina

---

Resumen

### **“Marco Jurídico Y Legislación Del Trabajo”**

**Docente:** Dra. Ana Laura Domínguez Silva

**Materia:** Medicina del Trabajo

**Grado:** 5° **Grupo:** "B"

**Alumna:** María Fernanda Hernández Jardón

## Introducción

Dentro de este tema hace referencia a el cuidado y las distintas reglas, normas y derechos que todo trabajador debe tener dentro de su ámbito laboral, esto con el fin de preservar la vida en distintos aspectos del trabajador así como todo lo que el jefe debe implementar para que se cumplan o logren los objetivos de una empresa sin causar daños a sus trabajadores.

Es por eso que en el siguiente trabajo se hablara de las distintas leyes que rigen en todo momento a todos aquellos empleos para cuidar de todos los que formen parte de ella, es por eso que se van a hablar de distintas leyes, normas tanto para los trabajadores como para el ambiente en donde estarán día a día cumpliendo las jornadas laboras esto con todo el cuidado y responsabilidad que se requiere.

La necesidad de la seguridad organizada se hizo patente con la Revolución Industrial, ya que vino acompañada de condiciones de trabajo inadecuadas y totalmente inseguras, ocasionando muertes por accidentes profesionales y mutilaciones con mucha frecuencia.

El objetivo de la seguridad y la higiene industrial es la protección y promoción de la salud de los trabajadores y la protección del medio ambiente, a través de la adopción de medidas preventivas en el lugar de trabajo.

Para ello de establecen normas preventivas para evitar que el trabajador pueda sufrir algún tipo de daño. Establecer medidas y acciones para la prevención de accidentes o enfermedades de trabajo, a fin de conservar la vida, salud e integridad física de los trabajadores, así como evitar cualquier posible deterioro al propio centro de trabajo.

## ➤ Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 123: Observar los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones.

Adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las maquinas, instrumentos y materiales de trabajo.

Organizar el trabajo para garantizar la salud y la vida de los trabajadores

### ➤ Ley Federal Del Trabajo

Artículo 509: En cada empresa o establecimiento se organizarán las Comisiones de Seguridad e Higiene que se juzgue necesarias, compuestas por igual número de representantes de los trabajadores y del patrón, para investigar las causas de los accidentes y enfermedades, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan.

Artículo 510: Las Comisiones a que se refiere el artículo anterior serán desempeñadas gratuitamente dentro de las horas de trabajo.

Artículo 132 Son obligaciones de los patrones: Cumplir las disposiciones de seguridad e higiene que fijen las leyes y los reglamentos para prevenir los accidentes y enfermedades en los centros de trabajo y, en general en los lugares en que deban ejecutarse las labores; y, disponer en todo tiempo de los medicamentos y materiales de curación indispensables que señalen los instructivos que se expidan para que se preste oportuna y eficaz los primeros auxilios

Artículo 134 Son obligaciones de los trabajadores: Observar las medidas preventivas e higiénicas que acuerden las autoridades competentes y las que indiquen los patrones para la seguridad y protección personal de los trabajadores.

➤ Reglamento Federal De Seguridad, Higiene Y Medio Ambiente  
De Trabajo

ARTÍCULO 130 En los centros de trabajo con cien ó más trabajadores, el patrón deberá elaborar un diagnóstico de las condiciones de seguridad e higiene que prevalezcan en ellos, así como establecer por escrito y llevar a cabo un programa de seguridad e higiene en el trabajo que considere el cumplimiento de la normatividad en la materia, de acuerdo a las características propias de las actividades y procesos industriales.

Nom-019-Stps-1993, Constitución Y Funcionamiento De Las Comisiones De Seguridad E Higiene En Los Centros De Trabajo.

Bibliografías:

<https://www.humanvisioncg.com/single-post/2019/10/24/Marco-normativo-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

<http://prevencionar.com.mx/2020/07/14/cronologia-de-nuestro-marco-legal-en-seguridad-e-higiene/>

<https://sites.google.com/site/seguridaddehigiene/unidad-2-marco-legal/2-1-constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>